



CIRCULAR

Bogotá, D. C., 08 de Enero de 2025



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2025-3-001207

Fecha: 2025-01-08 15:35 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00113-Circular informativa

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 00-U UPRA

Clasificación: Público

PARA: Funcionarios Y Contratistas , Secretario General

ASUNTO: Circular No. 01 - Fechas de radicación de solicitudes PAC, pago de nómina y radicaciones de cuentas de contratistas y proveedores - Vigencia 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo con la Circular externa 003 del 7 de enero de 2025, expedida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se da a conocer el Calendario PAC Vigencia Fiscal 2025 y aspectos a considerar para su aprobación, los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar las modificaciones de PAC en las fechas establecidas, de acuerdo con los planes de pagos requeridos por la Entidad durante la vigencia 2025.

Dado lo anterior, a continuación se informan las fechas de radicación de las necesidades del PAC para cada uno de los meses de la vigencia 2025, en las cuales cada área deberá remitir mensualmente a Gestión Financiera de la Secretaría General de la UPRA el formato de Solicitud de Inclusión de Pagos para programación de PAC, que está dispuesto en el aplicativo SEA.

Es de aclarar, que de no estar habilitado el SEA (únicamente por inconvenientes técnicos), las áreas podrán, remitir el documento GFIFR-010 - Solicitud de Inclusión de Pagos para Programación de PAC, en formato PDF y Excel, debidamente firmados y enviarlos al correo electrónico del pagador de la entidad. Una vez se superan los inconvenientes de la plataforma, se hace necesario (con carácter obligatorio, e inmediato) actualizar dichas solicitudes antes de terminar el mes en que se están gestionando en el aplicativo SEA, conforme lo contempla el procedimiento.



UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA	
CALENDARIO DE RADICACION DE SOLICITUDES DE PAC VIGENCIA 2025	
MES A SOLICITAR	FECHA MAXIMA DE RADICACION EN SEA
Enero	Valor asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Febrero	10 de enero
Marzo	6 de febrero
Abril	6 de marzo
Mayo	8 de abril
Junio	8 de mayo
Julio	9 de junio
Agosto	9 de julio
Septiembre	6 de agosto
Octubre	9 de septiembre
Noviembre	8 de octubre
Diciembre	7 de noviembre

NOTA: El valor correspondiente a la solicitud de PAC para enero del año 2025, es asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con base en la proyección de PAC presentada por la entidad en el mes de diciembre de 2024.

NO se puede solicitar PAC de los contratos que no están creados en SEA, dado que esto indica que no están debidamente perfeccionados.

A continuación, se establecen las fechas para la radicación de las solicitudes de pago de la nómina por parte de talento humano y radicación de las cuentas de cobro y/o facturas por parte de contratistas y proveedores durante la vigencia 2025.

Adicionalmente, se recuerda a toda la entidad, que la radicación de las cuentas de cobro, facturas, nómina y solicitudes de PAC, se reciben dentro de las fechas programadas hasta las 5:00 p.m. De otra parte, cabe anotar, que las cuentas que no se radican dentro de las fechas aquí señaladas, se pagarán con posterioridad y estarán sujetas a disponibilidad de cupo PAC.



UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA	
CALENDARIO DE RADICACION DE SOLICITUDES PAGO NOMINA 2025	
MES A SOLICITAR	FECHA MAXIMA DE RADICACION EN SEA
Enero	17 de enero
Febrero	18 de febrero
Marzo	18 de marzo
Abril	21 de abril
Mayo	19 de mayo
Junio	18 de junio
Prima de servicios	2 de julio
Julio	18 de julio
Agosto	19 de agosto
Septiembre	18 de septiembre
Octubre	20 de octubre
Noviembre	18 de noviembre
Prima de Navidad	2 de diciembre
Diciembre	17 de Diciembre

NOTA: En esta solicitud se debe incluir el memorando con la solicitud de los respectivos gastos financieros del mes.

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA - UPRA	
CALENDARIO DE RADICACION CUENTAS DE COBRO Y FACTURAS 2025	
MES A SOLICITAR	FECHA OPORTUNA DE RADICACION EN SEA
Enero	5 de febrero
Febrero	5 de marzo
Marzo	4 de abril
Abril	6 de mayo
Mayo	6 de junio
Junio	4 de julio
Julio	5 de agosto
Agosto	5 de septiembre



Septiembre	6 de octubre
Octubre	6 de noviembre
Noviembre	4 de diciembre
Diciembre	12 de diciembre

Cabe recordar que, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** a través de la División de PAC, y con base en el **INPANUT** (Indicador de PAC no utilizado) podrá aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por la UNIDAD, por lo que la proyección de pagos remitida por cada área, será objeto de seguimiento por parte del área de Gestión Financiera de la UPRA y el incumplimiento de los pagos programados serán reportados a la Dirección General, para evaluar la gestión adelantada.

Finalmente se recuerda a los supervisores que las cuentas presentadas por los contratistas no deben acumularse, y en el evento que esto suceda, el supervisor cuenta con las herramientas necesarias para conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme lo establece la Circular de “Lineamientos en el proceso de gestión financiera y en el ejercicio de la supervisión contractual” expedida el 6 de junio de 2024.

Atentamente,

DORA INÉS REY MARTÍNEZ
Directora general (e)

Adjunto: Editable (Borrar si no aplica)

Copia a: ELIZABETH CUBIDES CUELLAR Secretaría General
JAIRO ARTURO ROMERO COPETE Sec. Gral - Gestión financiera
LEIDY VIVIANA SERRANO RAMOS Secretaría General
WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA Sec. Gral - Talento Humano

Anexo:

Elaboró: HENRY ALEXANDER BAQUERO MARTIN, V1 2025-01-08
Revisó: JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2025-01-08;
JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA, V3 2025-01-08;
Aprobó: DORA INÉS REY MARTÍNEZ, V4 2025-01-08